

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO OCHO – DOS MIL VEINTIUNO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a once horas con cuarenta y ocho minutos del miércoles veintiocho de julio del dos mil veintiuno, mediante la plataforma WEBex. **Miembros presentes:** Randall Otárola Madrigal, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia y Paz, Gerald Campos Campos, Subdirector del OIJ, Carlos André Torres, Viceministro Ministerio de Seguridad, Steven González Cortés, Viceministro de Educación. **Miembros ausentes:** Oswaldo Retana Aguirre, Director Ejecutivo IAFA y Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General de la República. **Funcionarios asistentes.** Sergio Rodríguez Fernández, Director General, Marcela Ortíz Bonilla, Directora General Adjunta, Engles Jiménez Padilla, Guido Sandoval Carrera, funcionarios del ICD y Marisol Bolaños Gudiño, Dirección Jurídica del Ministerio de la Presidencia. Se da inicio a la sesión ordinaria cero ocho dos mil veintiuno a ser las once con cuarenta y ocho minutos del miércoles veintiocho de julio del dos mil veintiuno.-----

Randall Otárola Madrigal: a las ONCE con CUARENTA Y OCHO minutos de la mañana del día VEINTIOCHO de julio del DOS MIL VEINTIUNO damos por inicio eh, a la sesión ordinaria número OCHO DOS MIL VEITINUNO del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas mediante la plataforma virtual Webex. Eh tenemos cuórum en este momento con don Gerald, don Carlos Andrés, doña Viviana y don Steven y el equipo que nos acompaña tanto doña Marcela don Sergio, doña Marisol y Allan. Voy a dar lectura, bueno algunos asuntos, vamos a estar trasladando la lista para firma, eh el voto como siempre se consigna negativo, de no ser así o abstenciones damos por aprobado el acuerdo respectivo y cuando deseen hacer uso de la palabra me lo indican en el chat mediante la mano, la aplicación de la mano o bien como ustedes. Voy a proceder a dar lectura del orden del día dispuesto para hoy y es el Artículo I: La Agenda: Lectura y aprobación de la Agenda, el Artículo II: Asuntos de la Dirección General: el Oficio DG CERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL VEINTIUNO y es la remisión del URAI-CIENTO DOS-VEINTIUNO sobre el Criterio Técnico Legal CERO DOS-VEITIUNO, por la solicitud de donación planteada por el Poder Judicial. El Punto



Dos sería el Oficio DG-DOS SESENTA Y OCHO-DOS MIL VEINTIUNO y es la remisión de DOS, eh TRES Oficios eh de diferentes motivaciones. El Oficio URAI-CUATRO SESENTA Y OCHO es relacionado con el Criterio Técnico Legal CTL-CERO CATORCE-VEINTIUNO, con respecto a la solicitud de donación planteada por el Ministerio de Seguridad Pública, eh el Oficio PV-CERO CUARENTA-VEINTE VEINTIUNO sobre el Informe de las contrataciones directas realizadas en el segundo trimestre del DOS MIL VEINTIUNO. El Oficio DOS PUNTO TRES eh sería el Oficio UAFI-DOSCIENTOS TRES-DOS MIL VEINTIUNO en relación con la inversión del dinero decomisado y lo y el Punto TRES el Oficio DG-DOSCIENTOS TREINTA Y UNO-VEINTE VEINTIUNO, Remisión del Oficio AL-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL VEINTIUNO, trasladado... traslado de los bienes que fueron comprados con dineros específicos al Ministerio de Seguridad Pública. ¿Hay algún miembro o alguna miembro que desea hacer alguna acotación u otro punto sobre la agenda dispuesta para el día de hoy? No habiendo entonces más asuntos, este con el quorum debido procedo a votar el acuerdo CERO CERO UNO-CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO y es aprobar la Agenda de la sesión ordinaria virtual No. Cero Ocho del DOS MIL VEINTIUNO ¿Quién esté en contra... ah perdón! se me fue un tema, este se me fue un tema, eeeh y es aprobar antes de votar, disculpen, antes de votar la agenda del día de hoy eh, hay que nombrar un secretario ad hoc, porque don Oswaldo no está, que es el secretario de actas y lo y eh, no sé si doña Viviana nos podía apoyar con eso, nada más ser designada como secretaria interina y es sólo para esta sesión. -----

Viviana Boza Chacón: ¡claro que sí con mucho gusto! eso implicaría nada más firmar el acta y alguna notificación de acuerdos, supongo? -----

Randall Otárola Madrigal: ¡así es! -----

Viviana Boza Chacón: ¡OK! -----

Randall Otárola Madrigal: Nosotros participamos todo lo que hacemos. ¡Muchas gracias! -----

Viviana Boza Chacón: bueno. -----

Randall Otárola Madrigal: ¿eh eh Marisol, esto hay que votarlo, es decir hay que someterlo a consideración, a votación? -----

Marisol Bolaños Gudiño: ¡eh no señor me parece que mientras se, hay una voluntad de la miembro y se acepta frente al resto de los compañeros pues, se puede tomar como un acuerdo, adicional, sí! -----

Randall Otárola Madrigal: OK, entonces sí, se votaría. Bueno, someto a consideración y votación la designación por esta sesión como secretaria del Consejo Directivo de la señora Viceministra Viviana Boza Chacón y ese sería el **Acuerdo CERO CERO UNO-CERO OCHO DOS MIL VEINTIUNO**. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes la designación, siendo así entonces... -----

Steven González Cortés: ¡ya los estoy escuchando! ¡Sí sí, ya los empecé a escuchar!

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias, siendo así entonces votaríamos, ¡sería don Steven si puede poner en ... exactamente! Votaríamos la agenda dispuesta para el día de hoy que ya di lectura, anteriormente, quien este, bueno, someto a consideración y votación el **Acuerdo CERO CERO DOS CERO OCHO – DOS MIL VEINTIUNO** y es aprobar la agenda de la sesión ordinaria virtual número CERO OCHO del DOS MIL VEINTI, ¿quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y **DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo, es decir la agenda de hoy. Pasaríamos al Artículo II: Asuntos de la Dirección General y el Punto UNO sería el conocimiento del DG-CERO CINCUENTA Y UNO-VEINTE VEINTIUNO en el que se remitió el documento URAI-CIENTO DOS sobre, CIENTO DOS VEINTIUNO sobre el Criterio Técnico Legal CERO DOS-VEINTIUNO, por la solicitud de donación planteada por el Poder Judicial. Aquí como es usual le damos la bienvenida al señor Engels, que no está en este momento, Engels Jiménez, quien es el director de la URAI para su exposición, le pediría a don Sergio si puede de mencionarle a don Engels. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡gracias, sí señor estamos coordinando, ya está ingresando!-----

Randall Otárola Madrigal: ¡listo, ya se conectó, saludos don Engels y muchas gracias

como siempre y bienvenido, eeh! -----

Engels Jiménez Padilla: ¡muchas gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡tiene usted la palabra para referirse, para referirse al URAI CIENTO DOS-VEINTIUNO, ¡adelante don Engels, muchas gracias, saludos! -----

Engels Jiménez Padilla: OK, buenos días a todos los señores integrantes del Consejo Directivo, en este momento vamos a ver el Criterio Legal, el CTL-CERO CERO DOS-DOS MIL VEINTE VEINTIUNO, que corresponde a una solicitud de donación por parte del Poder Judicial, específicamente le corresponde al Organismo de Investigación Judicial. Los bienes que se desglosan en este Criterio Técnico Legal corresponden a bienes que están entregados en préstamo formal y ya pasaron a la condición de comiso, en este caso estamos hablando de dos microbuses por un monto, una de DOCE MILLONES Y MEDIO de colones, otra por TRES MILLONES QUINIENTOS MIL colones. Tenemos DOS furgones: UNO por UN MILLÓN de colones, otro por TRES MILLONES QUINIENTOS MIL. Así como bienes varios que van desde una caja fuerte, cascos, refrigeradoras, dando un total la donación que se quiere formalizar al Poder Judicial de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCO mil colones, entonces en este momento son de los bienes que ya como les comenté entraron en comiso, estaban en préstamo temporal y por ende entonces la institución eh beneficiada en este caso sería el Poder Judicial específicamente el OIJ. Quisiera ver si se aprueba esta donación, sólo traigo dos donaciones en este caso, ¿eh si quieren vemos esto o continuo con la otra? -----

Randall Otárola Madrigal: son dos, eh acuerdos separados, pero creo que podríamos avanzar en ambos para, para la presentación. -----

Engels Jiménez Padilla: ¡OK! ¡Perfecto! El otro sería el Criterio Legal CTL-CERO CATORCE VEINTIUNO y en este caso concreto es una solicitud de donación para el Ministerio de Seguridad Pública, consiste en DOS cabezales, en este caso son DOS cabezales que eh están en el predio en San Joaquín de Flores, estos bienes se van a donar al Ministerio de seguridad Pública, ellos sí hicieron la revisión de los bienes y como tal eh pretendemos donarlos, en este caso en un vehículo Free Lander modelo NOVENTA Y NUEVE por SEIS MILLONES de colones y otro vehículo que es un

vehículo, un cabezal Internacional, este de OCHO, de estilo OCHO MIL CIEN, este por CINCO MILLONES de colones. Sí quería hacer la aclaración que en el, en el vehículo marca Internacional eh, se indicó en el criterio que se eliminaba el número de bien del cabezal debido a que está alterado, ¡no es eso! lo que sí quería dejar claro en el audio para que quede claro es que el e vehículo perdón no está, no está identificado, no fue que ósea, fue que no se identificó el bien en el en el en el bien como tal, razón por la cual no es que se borró ni nada por el estilo, pero quedó mal documentado, si a bien lo tienen yo sí quisiera que se quedara en el audio claro de que es un error material que quisiera aclararlo acá. Ésta sería una donación de ONCE MILLONES de colones al Ministerio de Seguridad Pública. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡gracias don Engels! ¿Hay alguna pregunta específica para don Engels? No siendo así, le agradecemos don Engels, vamos a proceder a votar y pues. -----

Engels Jiménez Padilla: ¡muchas gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: Nos vemos -----

Engels Jiménez Padilla: ¡hasta luego!-----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias y un gusto saludarlo! -----

Engels Jiménez Padilla: ¡igualmente!-----

Randall Otárola Madrigal: voy a proceder a le ... dar lectura del Punto UNO eh eh del acuerdo, del Punto UNO que es el Oficio DG-CERO CINCUENTA Y UNO, es un poco extenso y tengo que mencionar varias cosas entonces, por cualquier inconveniente me disculpo y este sería a someter a consideración y votación el **Acuerdo CERO CERO TRES - CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO** y es aprobar la solicitud de donación de bienes muebles comisados analizados en el CTL-CEROCERO DOS-DOS MIL VEINTIUNO, Criterio Técnico Legal de la Unidad de Recuperación de Activos del ICD que incluye los siguientes bienes: UNO: El vehículo automotor Toyota desconocido DOS MIL OCHO estilo vehículo automotor, una microbús color azul chasis: JTFJK CERO DOS C CERO CERO CERO CERO CERO OCHO TRES NUEVE CERO, motor: CINCO L SEIS CERO CINCO DOS CINCO UNO UNO, placa: SETENTA Y CUATRO, VEINTICUATRO, SEIS OCHO. DOS: Vehículo automotor Hyundai conocido DOS MIL



336

UNO, estilo vehículo automotor, una microbús estilo beige, chasis: KMJRD TRES SIETE SP UNO K CINCO CERO SIETE NUEVE TRES OCHO, motor: T CUATRO F, perdón motor: D CUATRO BF UNO UNO CUATRO OCHO TRES SEIS CERO, color: gris, placa: SEIS CINCO CINCO TRES SIETE SEIS. El TRES es un vehículo automotor, furgón, desconocido estilo furgón, placa: S-VEINTICINCO DIECINUEVE OCHO, número de la serie del chasis, el vin sería UNO PT CERO UNO FAH DOS D NUEVE CERO CERO OCHO SEIS CERO OCHO. CUATRO: vehículo automotor furgón (no se Great Dane Refrigerado DOS MIL CUATRO, estilo furgón, placa: S VEINTITRES VEINTIUNO NUEVE, número de serie de chasis: UNO GRAA CERO SEIS DOS TRES CUATRO W CERO CERO TRES UNO SEIS OCHO. El CINCO es una caja fuerte marca: First Alert eh DOS CIENTOS CERO OCHO SIETE S - EBD ¡disculpen! Eh Guión EBD- UNO UNO UNO CINCO UNO DOS – UNO CERO CERO DOS CERO. El SEIS es un objeto de marca Joe Casco color azul con gris. SIETE: electrodoméstico refrigeradora, color gris, modelo: RT TREINTA Y DOS CHPN, serie: JK OCHO D CUATRO GR BA CINCO CERO SEIS SEIS SIETE R. Otro electrodoméstico: número OCHO, computadora modelo GCP VEINTE SIETE WTR, serie: OCHO CERO UNO TRSS CERO CERO CERO CERO SIETE CERO, color gris, un electrodoméstico ventilador, modelo: DF-Q DEICISEIS B, serie: K NOVENTA Y CINCO-DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOSCIENTOS TRES. SÉTIMO: lavadora marca: LG este número de identificación: TRES CERO CINCO SIETE WAT CERO CINCO SIETE-OCHO CUATRO, modelo: WFS CATORCE TRES CUATRO DT. El ONCE es un dispositivo electrónico, cámara de video, modelo: Everio SGZ-MS CIENTO VEINTE BU, serie: UNO CERO CUATRO E CERO SIETE OCHO NUEVE, con batería y tarjeta de memoria, marca Lexar de DOS giga bites y una tarjeta de memoria marca: Apacer C CUATRO BG eh con giga bites, supondría, cargador y manuales, cargador y manuales. DOCE: un dispositivo electrónico televisor marca: Panasonic, es una apantalla de TREINTA Y DOS pulgadas con su respectivo control y soporte de pared, número de referencia: MXABC NUEVE CERO OCHO DOS TRES SEIS SIETE CERO, modelo: TCL TREINTA Y DOS C DOCE X. El TRECE es un dispositivo electrónico televisor marca AOC, una pantalla con su respectivo control remoto, número de referencia:

SIETE L CERO DOS A NUEVE C A CERO CERO CINCO DIECINUEVE, modelo: LC VEITISIETE H CERO SEIS CERO. CATORCE: un dispositivo electrónico de televisor modelo: TCL- TREINTA Y DOS CX, serie: EX CD DIEZ NOVENTA Y SEIS DIEZ SESENTA Y DOS con control y base. El QUINTO, el DÉCIMO QUINTO sería un dispositivo electrónico televisor marca LG, pantalla plasma SEISCIENTOS TRES KG ... KCGW TRES SEIS DOS DIECISEIS, modelo: CUARENTA Y SIETE WM. DIECISEIS: dispositivo electrónico televisor marca Sony, pantalla CUARENTA pulgadas con su respectivo cable, el referencia es MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS, modelo KDL CUAREN, - CUARENTA EX SEISCIENTOS. El DIECISIETE es un dispositivo electrónico televisor marca Samsung, una pantalla CINCUENTA Y UN pulgadas con su control remoto, Z SIETE C CINCUENTA Y TRES CAD OCHOCIENTOS VEINTE TRES R, modelo: PL CINCO UNO F CUATRO CINCO CERO CERO. Dispositivo DIECIOCHO: dispositivo electrónico caja fuerte marca Honey Well con llave, se desconoce la combinación, serie: VEINTE OCHENTA Y SIETE-CERO SIETE VEINTISIETE CERO-CERO CERO CUATRO CERO OCHO, este VEINTE OCHENTA Y SIETE-CERO SIETE OCHENTA Y SIETE CERO SIETE -CERO CUATRO CERO OCHO. DIECINUEVE: un dispositivo electrónico televisor marca Samsung, número de referencia es: AKWX TRES CHQ OCHENTA TRECE SEIS SIETE D, modelo PN CINCUENTA A CUATRO CINCUENTA P UNO D. VEINTE: dispositivo electrónico televisor marca Panasonic, una pantalla CINCUENTA pulgadas, este PBM DOS AC CERO NUEVE TRES UNO, modelo: TY-ST CINCUENTA P QUINIENTOS. El dispositivo VEINTIUNO es un televisor marca Panasonic de modelo, bueno no, referencia: MA CERO DOS NOVENTA Y TRES ONCE CINCUENTA Y UNO, modelo: TCP- CUARENTA Y DOS P DOS X. El VEINTIDÓS: dispositivo electrónico cámara fotográfica digital, modelo: DMC-FS CUARENTA Y DOS, numeración: W NUEVE SC CERO CERO SEIS CINCO CINCO CUATRO, color negro con plateado sin tarjeta de memoria. El dispositivo VEINTITRÉS es un televisor marca Samsung, una pantalla tipo Smart modelo con su respectiva base y control remoto, referencia: Z SEIS DOS Y TRES CTCA CERO UNO CINCO TRES CINCO F, modelo: UN CUARENTA ES SIETE CINCO CERO CERO F. El dispositivo VEINTICUATRO es una radiograbadora, modelo CFS-W CUATROCIENTOS



338

CUARENTA Y CINCO, serie: CERO TRES TRES NUEVE CIENTO DOS. El VEINTICINCO: un dispositivo electrónico televisor marca Samsung, una pantalla plana con su respectivo soporte pared de pared y control remoto, referencia: Z CINCO SIETE UPCQA ONCE CERO CERO SIETE T, modelo: PL CUATRO E CUATRO CERO U UNO F. El VEINTISÉIS es el dispositivo electrónico un video beam marca Epson con su control remoto y cable, número de referencia: RNS VEINTICINCO DIEZ NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, modelo: A CUARENTA Y SIETE SEIS A. El VEINTISIETE es mobiliario, juego de sala sin marca, un juego de sala tres piezas color vino de y tela labrada. El VEINTIOCHO es un mobiliario mueble, este una mesa de metal, de base de metal sobre vidrio pequeña para televisor. El VEINTINUEVE es igual: mobiliario, centro de entretenimiento marca, color caoba con siete espacios arriba y cuatro puertas sin maniguetas. El TREINTA: mobiliario juego de sala compuesto de DOS piezas, una de ellas, de TRES plazas y otra de DOS plazas, color café con beige, imitación cuero. TREINTA Y UNO: mobiliario mueble de madera color vino con CINCO gavetas, TRES grandes y DOS pequeñas. El TREINTA Y DOS: mobiliario, mueble mesa, eh de metal y TRES estantes con vidrio para televisor. El TREINTA Y TRES es otro mobiliario juego de sala sin marca de TRES piezas tapicería color café. TREINTA Y CUATRO: juego de sala color rojo compuesto de TRES sillones, DOS de una plaza y UNO de TRES. Equipo de cómputo: TREINTA Y CINCO, el TREINTA Y CINCO es un equipo de cómputo marca Epson; impresora multifuncional, modelo C VEINTITRES UNO SEIS, serie J JA D ... JGDT CERO CERO CUARENTA Y OCHO SESENTA Y UNO sin identificar, esta solicitud la gestionó el Poder judicial mediante el Oficio CERO CERO UNO-P-DOS MIL VEINTIUNO, del CINCO de enero de DOS MIL VEINTIUNO, suscrito digitalmente por la señora Patricia Solano Castro, en su condición de vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, con cédula de persona jurídica número DOS- TRESCIENTOS-CERO CUATRO VEINTIUNO CINCUENTA Y CINCO. Después de este trabalengas y esperando que este sea el trámite correcto porque qué engoroso, someto a votación esto. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y **DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes

todos estos insumos para el Poder Judicial. Luego pasaríamos al Oficio DG-DOS SESENTA Y OCHO: remisión de varios oficios: el PRIMERO era lo que ya don Engels presentó y es el URAI-CUATRO SEIS OCHO, relacionado al Criterio Técnico Legal CTL-CERO CATORCE, sobre la donación planteada al Ministerio de Seguridad Pública. Voy a someter a votación el **Acuerdo CERO CERO CUATRO-CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO** y es aprobar la solicitud de donación de DOS vehículos, vehículo automotor cabezal Internacional MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE año y estilo cabezal, se elimina el vin del cabezal, está alterado, la placa es la: C CERO OCHO NUEVE SIETE DLN; el SEGUNDO vehículo es un camión Internacional del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA, eh color azul, el chasis es el IH THBGEN TRES LH DOSCIENTOS UNO OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES, motor TREINTA Y CUATRO CINCUENTA Y CUATRO CERO OCHO DOCE, placa: SEIS-TRECE OCHENTA Y UNO VEINTISIETE analizados en el Criterio Técnico Legal CTL-CERO CATORCE DOS MIL VEINTIUNO. Dicha sesión fue gestionada mediante el Oficio MSP-DN-DIEZ CATORCE-DOS MIL VEINTIUNO de fecha VEINTITRÉS de junio de DOS MIL VEINTIUNO, suscrito por el señor Randall Blanco, perdón Randall Vega Blanco con cédula de identidad UNO-NUEVE CATORCE-DOS NOVENTA Y SEIS, en su condición en su momento de Ministro a.i. de Seguridad Pública, cédula jurídica número DOS-CIEN-CERO CUATRO VEINTE ONCE. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos al Punto DOS punto DOS ... al Punto DOS punto DOS, Oficio PV-CERO CUARENTA sobre el Informe de las contrataciones directas realizadas al segundo trimestre DOS MIL VEINTIUNO y el señor Guido Sandoval es el quien nos va a someter a consideración y conocimiento el Informe. Eh-----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡don Randall permiso, ya don Guido está conectándose! ¡Me confirma que están viendo el Informe, por favor! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡sé señor! -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡OK, gracias! Ya tenemos ahí a don Guido, don Randall.

Randall Otárola Madrigal: ¡adelante don Guido con la presentación del Informe de



340

contrataciones directas realizadas al segundo trimestre de DOS MIL VEINTIUNO.-----

Guido Sandoval Carrera: ¡perfecto, buenos días, ¡cómo están, ¡cómo les va! Este sí efectivamente eh, la idea es informales acerca del Informe del segundo trimestre de coro... perdón de contratación administrativa. Tenemos que para el segundo trimestre se han efectuado un total de SIETE contrataciones, CINCO de ellas por un monto menor al MILLÓN de colones. Una por un monto eh superior al MILLÓN y otra por un monto superior al MILLÓN eh DOSCIENTOS CINCUENTA, estas SIETE contrataciones han representando hasta ahora la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, CUARENTA Y CINCO MIL perdón, DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON SE son SESENTA centavos que comparativamente con el año DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTE a la fecha se habían hecho TREINTA Y UN contrataciones, esta situación se presenta debido a que para el año DOS MIL VEINTE ya se contaban con los recursos incorporados en el presupuesto y pues como es de todos conocidos en este período presupuestario DOS MIL VEINTIUNO los recursos han sido escasos, asimismo eeh, es de informar que a la fecha se han realizado SETENTA Y SIETE órdenes de pedido, esto significa que hay contrataciones que son de arrastre que se pueden llamar y de convenio marco que son las que promueve el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contratación Administrativa y que estas SETENTA Y SIETE órdenes de pedido han generado al día de hoy la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ colones, no se representan como contrataciones realizadas este año porque son producto de contrataciones anteriores, eh básicamente ese es el Informe para este SEGUNDO semestre, ¡si pues tienen alguna duda, a la orden! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias este, muchas gracias sí don Guido! ¿Alguna observación, comentario, pregunta para don Guido? ¡Le agradecemos don Guido su participación!-----

Guido Sandoval Carrera: ¡a la orden, muchas gracias muy amables, nos vemos dentro de poco, gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡sí señor! Pasaríamos entonces a la votación del Acuerdo CERO CERO CINCO-CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO y es dar por conocido y



aprobado el Informe de Contrataciones Directas al TREINTA de junio del DOS MIL VIENTIUNO, remitido mediante el oficio PV-CERO CUARENTA-VEINTE VEINTIUNO de la Proveduría Institucional del ICD. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y **DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo. Pasáramos entonces al DOS TRES Oficio UAFI-DOSCIENTOS TRES en relación con la inversión del dinero decomisado y es someter a consideración y votación la solicitud del Informe de las inversiones a este momento y el señor Nayib Aued Flores es quien nos hará la presentación. Le pediría a don Sergio y a doña Marcela que le indiquen. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡gracias, sí señor! Ya estamos coordinando. Don Nayib, nos confirma si nos escucha, ¡por favor! -----

Nayib Aued Flores: ¡sí señor ya pude entrar! -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡listo, gracias! ¡para que le explique entonces a los miembros del Consejo el tema de la inversión, por favor! -----

Nayib Aued Flores: buenas tardes, con respecto al punto TRES es una reinversión de SIETE MILLONES de dólares. Al existir un acuerdo del Consejo Directivo donde se autorizaba al ICD a realizar las inversiones en el banco siempre y cuando se mantuviera las mismas condiciones en cuanto a monto y plazo, se le solicita al Consejo Directivo la posibilidad de que pueda fusionar o fraccionar las reinversiones de acuerdo a las condiciones de mercado, como en este caso que si realiza la reinversión de los SIETE MILLONES de dólares se estaría otorgando una tasa del DOS PUNTO VEINTICINCO, mientras que si fracciona en DOS y en DOS DOS reinversiones, una por CUATRO la cual nos otorgaría una tasa de DOS PUNTO OCHENTA Y CINCO y la otra reinversión de TRES MILLONES, una tasa del DOS POR ... DOS PUNTO SETENTA Y CINCO por por lo cual se estaría aumentando la rentabilidad y esa sería la explicación. -----

Randall Otárola Madrigal: entendido don Nayib, ¿entonces lo que nos está diciendo es que se aumenta la rentabilidad, es decir los intereses se están haciendo mayores, entiendo? -----

Nayib Aued Flores: ¡sí señor! -----



Randall Otárola Madrigal: ¿Eso sería? -----

Nayib Aued Flores: y es que las la el asunto depende de que si en este momento el banco tiene muchos dólares, entonces son cosas externas, el tesorero nos ofrece un DOS PUNTO VENTICINCO, mientras que los eh que los ejecutivos nos tienen un margen de aumentar hasta cierto monto, entonces esto nos estaría aumentando en TREINTA Y NUEVE MIL dólares la inversión. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡juepucha! Es bastante, que bueno esas noticias, yo lo que instaría a don Sergio y a doña Marcela es: a la pronta definición del Proyecto de Ley de Regla Fiscal referido a los dineros devengados de los comisos... de los decomisos, este precisamente para lo respectivo. ¿Eh, hay alguien que tenga alguna observación o comentario para don Nayib? Le agradecemos don Na, don Nayib su participación, su presentación.-----

Nayib Aued Flores: ¡muchas gracias a ustedes más bien! ¡Que tengan buena tarde!--

Randall Otárola Madrigal: pasaríamos entonces al a la votación del **Acuerdo CERO CERO SEIS-CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO** y es aprobar que se puedan fraccionar o fusionar las reinversiones que se realizan en Títulos CDP en la modalidades de desmaterializados según las condiciones de mercado para todas las reinversiones que se realicen a futuro, en relación con aquellos movimientos que hay que reinvertir por un monto de SIETE MILLONES de dólares DIEZ CENTAVOS se autoriza para que se fraccione en DOS reinversiones. La eh, el primero por CUATRO MILLONES de dólares sin centavos y la segunda por TRES MILLONES de dólares sin centavos con un tiempo de inversión de TRESCIENTOS SESENTA días en el Banco de Costa Rica que es donde se encuentra actualmente la inversión. ¿Alguna observación o comentario? Bien, someto a consideración entonces el Acuerdo CERO CERO SEIS-CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y **DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos al último punto de la sesión de hoy y es el conocimiento del Oficio DG-DOS TREINTA Y UNO y es la remisión del documento AL-CERO CERO, perdón CERO TRES TRES-VEINTE VEINTIUNO, sobre la solicitud de la Proveeduría Institucional,

para trasladar los bienes que ahí se detallan y que fueron comprados con dineros específicos al Ministerio de Seguridad Pública, entre ellos un autobús, marca Mercedes Benz, año DOS MIL DIEZ, el cual fue entregado en calidad de préstamo en el DOS MIL DOCE. Se solicita enviar a la Notaría del Estado una escritura pública para materializar la donación de este vehículo al Ministerio. De igual forma tiene don Guido Sandoval la presentación. ¡Adelante don Guido! -----

Guido Sandoval Carrera: ¡señores y señora buena tarde! Bueno, sí, este mire eh se presenta ante ustedes el Oficio AL CERO TREINTA Y TRES, eh con la descripción del un autobús marca Mercedes Benz que está en calidad de préstamo al Ministerio de Seguridad Pública. En el año DOS MIL VEINTE a inicios de año se aprobó el traslado o la donación de bienes a las instituciones de los que recibían recursos específicos de la Ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO, para este caso al ser un bien inmueble, eh se tiene que hacer por escritura pública, la escritura pública del Estado las realiza la Procuraduría General de la República, en este caso la Notaría del Estado, entonces eh se remitió para su firma y revisión el expediente administrativo con los detalles de la donación de este autobús, ese expediente consta de CIENTO CATORCE folios y así mismo se remitió una nota este para que sea eh firmada por el representante legal del ICD en este caso don Randall Otárola para ser remitida a la Notaría del Estado para seguir con los trámites. En este caso vale aclarar que eh este es el caso del Ministerio de Seguridad Pública posteriormente vendrán otras solicitudes similares con referencia a los vehículos que tiene en estos momentos el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público que son los que cuentan con vehículos a parte de Seguridad Pública. Básicamente ese es el trámite que se requiere y ¡diay! se presenta para que el Consejo pues aprueba la eh autorización de esta, de la firma de esta nota eh del señor Randall Otárola. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡gracias don Guido, muy claro todo, muy muy muy claro realmente! Eh aprovecho entonces la oportunidad de que usted está acá para que si algún miembro del Consejo Directivo quiera mencionar o consultar algo lo haga en este momento. -----

Guido Sandoval Carrera: ¡a la orden don Randall! -----



Randall Otárola Madrigal: no habiendo nadie, entonces don Guido yo le agradezco nuevamente la posibilidad de conocer en profundidad estos asuntos. ¡Buen día! -----

Guido Sandoval: ¡gracias don Randall muy amable, a todos buena tarde! -----

Randall Otárola Madrigal: siendo así entonces someto a consideración y votación el **Acuerdo CERO CERO SIETE-CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido y aprobado el oficio AL-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL VEINTIUNO, sobre la solicitud de la Proveduría Institucional, con respecto al traslado de los bienes ahí detallados que fueron comprados con dineros específicos al Ministerio de Seguridad Pública, entre ellos un autobús, marca Mercedes Benz, año DOS MIL DIEZ, el cual fue entregado en calidad de préstamos en ... en préstamo en el DOS MIL DOCE y se autoriza dirigir solicitud a la Notaría del Estado para elaborar la escritura pública para el debido traspaso del citado vehículo a dicho Ministerio. Se autoriza al Presidente del Consejo Directivo enviar el Oficio a la Notaría del Estado, con el fin de finiquitar el trámite solicitado. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos este, damos por aprobado y **DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes este asunto. Les recuerdo nada más la firma de la, de la lista, este para notificar y hacer constar la participación de ustedes de hoy en esta sesión y al ser las DOCE con VEINTISEIS minutos del día miércoles VEINTIOCHO de julio del DOS MIL VEINTIUNO damos por finalizada la sesión ordinaria virtual número CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO. -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO NUEVE – DOS MIL VEINTIUNO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.
Celebrada a ocho horas con treinta y siete minutos del miércoles once de agosto del dos mil veintiuno, mediante la plataforma WEBex. **Miembros presentes:** Randall